



INSTALACIONES DEPORTIVAS CENDEA DE CIZUR

SOLICITUD TARJETA CIUDADANA

FECHA

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

NOMBRE

DIRECCIÓN

POBLACIÓN

C.P.

FECHA DE NACIMIENTO

D.N.I.

TELEFONO FIJO

TELEFONO NOVIL

CORREO ELECTRÓNICO

ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA

FIRMA

ATENDIDO POR



Documento informativo para los poseedores de la tarjeta de acreditación y la ubicación de los datos de la misma

Mediante este documento se le informa que el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, como entidad adherida a la Tarjeta de Acreditación, incorpora sus datos personales básicos a un fichero informatizado denominado "Registro Central de Tarjetas" y aprobado por ORDEN FORAL 717/2006, de 28 de agosto, y publicada en el BON nº 116 de 27 de septiembre de 2006. El objeto del fichero informatizado es registrar la emisión de las tarjetas de acreditación ciudadana garantizándose que todas las emitidas sean inscritas en un Registro Central y que la tarjeta confeccionada por una entidad pueda ser utilizada, por el poseedor de la misma, en otras entidades.

El Departamento de Administración Local, y en concreto, el Servicio de Calidad y Modernización, sito en la calle Arrieta nº 12, 31002 Pamplona (Navarra), es responsable del mantenimiento del Registro Central de Tarjetas.

Los datos personales básicos de los titulares de la Tarjeta de Acreditación solamente serán utilizados, a petición del usuario, en cualquier entidad adherida al RCT, para modificar datos, detección de errores, insertar y modificar foto, anular la tarjeta, y dar de alta en dicho soporte los servicios de cualquier entidad adherida al RCT, siempre que el ciudadano lo solicite claramente y que cumpla los requisitos para ser dado de alta en dichos servicios.

En el momento de incorporación de una entidad al RCT acepta expresamente, que los datos de las tarjetas emitidas estén ubicados en un servidor compartido y que serán utilizados por las entidades adheridas al RCT, a demanda del poseedor de la tarjeta de acreditación para todo lo indicado en el párrafo anterior.

Asimismo el usuario puede obtener, si está de alta en el "Registro de socios de las Bibliotecas Públicas de Navarra", la inclusión de su nº de socio en la tarjeta de acreditación para la finalidad y usos previstos por los que se creó el "Registro de socios de las Bibliotecas Públicas de Navarra".

El usuario puede ejercer, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, ante el Departamento de Administración Local, Servicio de Calidad y Modernización. El derecho de cancelación lleva implícito la baja de todo tipo de servicios y anulación de la tarjeta de acreditación del Registro Central de Tarjetas.

Este documento se realiza en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Carácter Personal.

Unidad orgánica responsable del fichero: Servicio de Calidad y Modernización, dependiente de la Dirección General del Departamento de Administración Local.

Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Sección de Gestión de la Calidad, dependiente del Servicio de Calidad y Modernización.

Don/Doña:

Sello de la entidad

Firma del interesado o representante legal

Gazófaz, de de